

El/Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se dice cómo y a qué hora del proceso a que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla si existen requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Se refiere si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Pymes, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Se pone atención a la página de inicio del sitio web y a descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por presencial, telefónica, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Permisos de funcionamiento	El permiso anual es la autorización administrativa que otorga el Estado a las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades económicas que requieren autorización del Estado para su ejercicio, en el caso de las personas jurídicas, se refiere a la autorización para el funcionamiento de la empresa.	1. Se accede al servicio en la página web de la Dirección General de Permisos y Licencias del CDMB. 2. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 3. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 4. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	08:00 a 16:00	Variable dependiendo de la actividad económica y el área del establecimiento	48 horas	Personas naturales y jurídicas	Oficina del CDMB y variable según el caso Municipal	<a href="http://www.cdm.gov.ec">http://www.cdm.gov.ec</a>	Según sea el caso, presencial, telefónica, chat en línea, contact center, call center, etc.	NO	<a href="http://www.cdm.gov.ec">http://www.cdm.gov.ec</a>		60	200	N/A
2	Permisos de funcionamiento	El servicio de representación de personas naturales o jurídicas que ejercen actividades económicas que requieren autorización del Estado para su ejercicio, en el caso de las personas jurídicas, se refiere a la autorización para el funcionamiento de la empresa.	1. Se accede al servicio en la página web de la Dirección General de Permisos y Licencias del CDMB. 2. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 3. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 4. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	08:00 a 16:00	Costo de \$6,000	48 horas	Personas naturales y jurídicas	Oficina del CDMB	Presencia de Notario en CD-05-001-001-001	Oficina Notarial del CDMB	NO	N/A	N/A			N/A
3	Servicio de transporte de agua	El servicio de transporte de agua es el servicio que otorga el Estado a las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades económicas que requieren autorización del Estado para su ejercicio, en el caso de las personas jurídicas, se refiere a la autorización para el funcionamiento de la empresa.	1. Se accede al servicio en la página web de la Dirección General de Permisos y Licencias del CDMB. 2. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 3. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB. 4. Se accede al servicio en la oficina de atención al público del CDMB.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	1. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 2. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 3. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento. 4. El interesado debe presentar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento.	08:00 a 16:00	Costo en \$200,000	48 horas	Personas naturales y jurídicas	Oficina del CDMB	Presencia de Notario en CD-05-001-001-001	Oficina Notarial del CDMB	NO	N/A	N/A			N/A

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)

FORMA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="http://www.cdm.gov.ec">www.cdm.gov.ec</a> MENSUAL DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS Y LICENCIAS <a href="mailto:info@cdm.gov.ec">info@cdm.gov.ec</a> 0011 2222 2222
---	--